

AUDIENCIA PLIEGO DE TERMINOS Y CONDICIONES CP 002-2026.

En la ciudad de Puerto Colombia, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026, siendo las 2:13 PM, se da constancia que nos encontrábamos conectados desde la 2:00 PM dando un espacio de tiempo a los interesados para presentarse, se da inicio a la audiencia de socialización del proyecto de pliego de términos y condiciones de la convocatoria 002 de 2026, tal como se encuentra previsto en el proceso antes descrito.

OBJETO: Prestación del servicio de Revisoría Fiscal para el canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- Telecaribe.

Se hacen presentes por parte de TELECARIBE; las siguientes personas:

Jurídico:

FADUE BLEL – Secretaria General.
ANDREA PIANETA – Asesor Jurídico Externo.

DIANA GUERRA – Profesional Especializado en Talento Humano.

Financiero y Técnico:

Sr. RIGAIL ROMERO– Profesional de gestión Institucional Comercial y Financiero.

Se procede a mencionar a mencionar el orden del día:

1. Reglas para llevar a cabo la audiencia.
2. Socialización pliego de términos y condiciones “*convocatoria 002/2026*”
3. Presentación de observaciones.

1. REGLAS PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA

- Los interesados que asistan después de iniciada la audiencia la asumirán en el estado que se encuentre al momento de su concurrencia.
- Las intervenciones de los interesados, se harán posterior a la presentación del pliego de términos y condiciones, según el orden de inscripción en el listado de asistentes.
- Los interesados también contarán con el plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones.

- La audiencia se grabará en medio de audio o audiovisuales, o cualquier otro medio que ofrezca seguridad para verificación de lo actuado.
- El Acta de la presente audiencia quedará publicada en la Página Web del Canal TELECARIBE.
- Las preguntas y/o observaciones que se presenten en la presente audiencia, serán recibidas, consolidadas y se responderán mediante documento escrito que será publicado en la página web del Canal TELECARIBE.
- La audiencia será pública, por lo cual no se limitará el ingreso a ningún interesado. Se prohíbe utilizar un lenguaje agresivo, grosero, ofensivo o discriminatorio en las preguntas y/o observaciones.

Se recuerda a todos los interesados que el medio de comunicación entre ustedes y el Canal TELECARIBE es el correo electrónico convocatoria@telecaribe.com.co o la ventanilla única de correspondencia de TELECARIBE, ubicada en la dirección Calle 30 No. 1-2487, Corredor Universitario, Municipio de Puerto Colombia, dentro de los horarios de 9:00 AM a 5:00 PM.

Siendo las 2:16 PM se da constancia que no se encuentran personas conectadas a la primera diligencia virtual.

Por lo anterior, se reitera que de acuerdo al cronograma establecido para el proceso las personas interesadas cuentan con un plazo hasta las 4:00 pm del 05/03/2026 a través de la dirección electrónica convocatoria@telecaribe.com.co , para realizar observaciones al proyecto de pliego de términos y condiciones.

Siendo las 2:17 PM se da por finalizada la audiencia de socialización de pliego de términos y condiciones.

IMPORTANTE: Se adjunta a la presente acta su grabación en video, para trazabilidad de su contenido.

LINK: https://telecaribe-my.sharepoint.com/:v/g/personal/asesor_juridico_telecaribe_com_co1/IQCG5whYMuaWS532GSI7A9kYARUW5d7LtuChr1OARkoTHGU

Firman la presente acta, los que en ella intervinieron:


FADUE BLEL BITAR – Secretaria general.

Andrea Píaneta
ANDREA PIANETA – Asesor jurídico externo.

RIGAIL ROMERO - Profesional de gestión institucional comercial y financiera.

DIANA GUERRA – Profesional Especializado en Talento Humano 